

Concepto De Desarrollo: Populorum Progressio - Informe Rio

I. — INTRODUCCION

En este artículo, como su título indica, abordaremos el estudio de la noción de desarrollo. Al tratarse de un concepto amplio, ambiguo y complejo, delimitaremos el tema, principalmente, a la gran encíclica de Pablo VI sobre el desarrollo de los pueblos, es decir, a la *Populorum progressio*; además — y para así poder valorar con más justeza la definición de desarrollo de dicha encíclica — confrontaremos la concepción de la encíclica con la noción de desarrollo del excelente Informe RIO (*Reshaping the International Order*), del profesor J. Tinbergen y su equipo, sobre el Nuevo Orden Internacional.

¿Por qué nos centramos en el estudio de desarrollo según la encíclica *Populorum progressio* y el Informe RIO? Porque la encíclica constituye, indudablemente, uno de los documentos pontificios más positivamente aceptados por la opinión mundial, y, aunque fue publicada hace once años, todavía sigue siendo relevante en sus líneas fundamentales. Comparándola con el Informe RIO — publicado el pasado año—, sin duda el documento más completo y equánime sobre el desarrollo de todos los pueblos, veremos si la encíclica es todavía relevante para la situación de 1978.

Indudablemente se trata de un tema importante. A primera vista pudiera parecer que el problema de la deficiencia del desarrollo

es eminentemente especulativo, abstracto y filosófico — tema que parece tener poco que ver con los vastos programas de desarrollo que vienen realizándose en las dos últimas décadas en muchas naciones del mundo; no obstante, y en realidad, nos hallamos ante un problema de gran importancia y relevancia práctica.

La idea de desarrollo se ha convertido, con frecuencia, en un mito más — una aspiración, un ideal, una utopía—, en una peligrosa arma neocolonialista — piénsese en el llamado “desarrollismo” de América latina —, en palabra desfasada — que está siendo reemplazada, a veces, por liberación, revolución —; sin embargo, la tremenda realidad sigue en pie: el desarrollo es una de las características del mundo moderno, que ha tomado conciencia clara del injusto fenómeno del subdesarrollo y de su compromiso urgente y necesario de luchar contra él a través del desarrollo auténtico.

Lamentablemente es un hecho generalmente admitido que las décadas del desarrollo han sido para muchos pueblos y grupos sociales años de decepción o desilusión. ¿Por qué? Opinamos con V. Cosmao que ello se debe, en parte, a la ausencia en muchos programas de desarrollo de una concepción clara del mismo desarrollo: “Tanto como un error a escala histórica, el fracaso del desarrollo es tal vez el resultado de un error de concepción del mismo desarrollo”; más aún, “puede decirse que la práctica y el estudio del desarrollo han estado caracterizados hasta el presente por el rechazo o la puesta entre paréntesis de la cuestión del sentido”.¹ Y es que un desarrollo que signifique verdadero progreso humano implica necesariamente un sentido, unas metas, una idea clara del hombre y la sociedad, es decir, una concepción precisa de desarrollo.

La práctica del desarrollo debe basarse en una teoría del mismo desarrollo. Como dijo Lenin: “Toda revolución requiere una teoría de la revolución”, y Pablo VI: “Toda acción social implica una doctrina”.²

¹ V. COSMAO: *Desarrollo y fe* (Madrid, 1974), págs. 38, 43.

² PABLO VI: *Populorum progressio*, n. 39, en *Ocho grandes mensajes*, (Madrid, 1976), pág. 346. A través del artículo, y para no aumentar excesivamente las notas bibliográficas, citaremos los textos de la encíclica por sus números correspondientes, que pondremos en paréntesis, dentro del mismo cuerpo del artículo.

¿Qué entiende por desarrollo la encíclica *Populorum progressio*? ¿Qué valoración nos merece la definición de la encíclica, particularmente enfrentándola con la concepción del llamado Informe RIO? A estas dos preguntas fundamentales intentaremos responder en sendos apartados, a los que añadiremos una conclusión.

II. — NOCION DE DESARROLLO EN LA POPULORUM PROGRESSIO

La encíclica *Populorum progressio* fue publicada el 26 de marzo del año 1967 por el papa Pablo VI. Se trata de un documento pontificio abiertamente innovador y comprometido; ella representa una *toma de conciencia* del escandaloso desequilibrio que divide a hombres y pueblos en desarrollados y subdesarrollados (8, 29), una *clara denuncia* de la situación abiertamente injusta y de sus responsables (26, 33, 55), y una *llamada urgente* a la praxis del desarrollo integral del hombre y solidario de la humanidad, desde los principios de un humanismo personalista, social y trascendente (5, 16), cuya meta es un mundo nuevo “donde todo hombre pueda vivir una vida plenamente humana” (47). Es importante añadir que aunque la encíclica va dirigida principalmente a los cristianos — como todo documento del magisterio eclesiástico —, también está destinada a todos los hombres de buena voluntad, como la *Pacem in terris* del papa Juan XXIII.

La palabra desarrollo se halla presente en todas las páginas de la *Populorum progressio*. Si definir es delimitar, vamos a intentar poner los límites fronterizos a la palabra desarrollo apuntando sus características y adjetivaciones más importantes.

1. — Subdesarrollo y Desarrollo

Se describe al desarrollo, en general, como un proceso dinámico de transformación, de una serie de evoluciones para superar el subdesarrollo. Este es denunciado en la encíclica en sus diversas dimensiones: la *dimensión económica* — desequilibrio económico creciente (8), hambre (45), miseria (30) —, la *dimensión socio-cultural* — analfabetismo (35), desigualdades socio-culturales (76) —, la *dimensión política* — falta de participación y depen-

dencia total de poblaciones enteras (30) —, y la dimensión *ético-religiosa* — subdesarrollo moral (19), falsa jerarquía de valores (18, 20). Desde la perspectiva de este subdesarrollo plural, el desarrollo tiene que ser también pluridimensional: representará un proceso ascendente de transformación progresiva encaminada a superar el creciente desequilibrio económico, las grandes desigualdades políticas, sociales y culturales, y las deformaciones éticas.

2. — *Desarrollo Económico y Social*

Afirma Pablo VI: “Decir desarrollo es preocuparse tanto por el progreso social como por el crecimiento económico” (34). Todo programa coherente de desarrollo no debe preocuparse sólo del crecimiento económico, que se traduce en el aumento de renta *per capita*, ya que si así fuere no sería verdadero desarrollo; más aún, un desarrollo principalmente *cuantitativo* constituiría un obstáculo al desarrollo auténtico (18-19).

El concepto de desarrollo verdadero incluye además de la necesaria dimensión económica, la dimensión social; además del crecimiento cuantitativo, el crecimiento *cualitativo*, o de calidad de vida de todos los miembros de la sociedad. Los hombres y los pueblos tienen necesidades materiales y no materiales (culturales, espirituales), necesidades individuales y colectivas: todo desarrollo auténtico intenta satisfacer esas necesidades humanas. Ya en 1961, Juan XXIII escribía en su encíclica *Mater et magistra*: “Consideramos oportuno llamar la atención de todos sobre un precepto gravísimo de la justicia social, a saber, que el desarrollo económico y el progreso social deben ir juntos y acomodarse mutuamente”.³

3. — *Desarrollo Humano*

El desarrollo económico y social es desarrollo humano, desarrollo del hombre y de todos los hombres: “Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre a quien deben servir” (34).

³ JUAN XXIII: *Mater et Magistra*, n. 73, *Ocho grandes mensajes*, 150; cfr. *Ib.* n. 168, pág. 176. En *Decenio de las Naciones Unidas. Propuestas para el desarrollo* (New York, 1962) leemos: “La reforma social y la estrategia económica son las dos caras de una misma moneda, a saber, la estrategia única del desarrollo. A este reconocimiento se llegó por etapas intermedias, en las que se substituyó la oposición primitiva a estas dos ideas por un paralelismo expresado en términos tales como ‘el desarrollo económico y social equilibrado’”.

Todo programa de desarrollo implica — debiera implicar — necesariamente, si se trata de auténtico desarrollo, una concepción del hombre ya que éste es el determinante del desarrollo. En la *Populorum progressio*, Pablo VI propone una praxis de desarrollo desde “una visión global del hombre y de la humanidad” (13).

El hombre es, pues, el sujeto y objeto del desarrollo, y mientras no se le comprenda — afirma el P. Lebreton — “es ilusorio pretender ayudarlo”.⁴ En la doctrina social de la Iglesia, el hombre es “el autor, el centro y el fin de toda la actividad económico-social”; “la finalidad principal de la producción no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas; de todo hombre, decimos, de todo grupo de hombres, sin distinción de raza o continente”.⁵

4. — *Desarrollo Humano Integral*

El desarrollo que es humano es, como vimos en el texto de la constitución conciliar *Gaudium et spes*, desarrollo integral. Afirmación fundamental de la *Populorum progressio*: el desarrollo “para ser auténtico, debe ser integral, es decir promover a todos los hombres y a todo el hombre” (14). Consiguientemente, se trata de un *desarrollo integral personal* (total: a todo el hombre) y de un *desarrollo integral solidario* (universal: a todos los hombres): el desarrollo de toda persona humana y de todos los pueblos se incluyen mutuamente, ya que el desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad, y viceversa (47).

El *desarrollo integral personal* es el desarrollo de todo el hombre. ¿De qué hombre se trata? Indudablemente, el desarrollo del hombre implica una idea del hombre, es decir, una antropología y una ética, que enlazan el hiatus entre lo que el hombre “es” y lo que “debe ser”. Según la encíclica, y desde un humanismo teísta, personalista y social, el hombre es un ser personal inacabado, un ser espiritual y un ser social.

⁴ L. J. LEBRET: *Desarrollo — revolución solidaria* (Bilbao, 1969), 87.

⁵ CONCILIO VATICANO II: *Gaudium et spes*, 63-64, *Ocho grandes mensajes*, 455-457. Véase también *Mater et Magistra*, 219-220, *Ocho grandes mensajes*, 189.

Como *ser inacabado*, inconcluso, el hombre se desarrolla avanzando desde lo que es — lo “dado”, la naturaleza individual — a lo que puede y deber ser — lo que se hace y debe hacerse: persona —: “el crecimiento humano constituye como un resumen de nuestros deberes” (16). Llamado por Dios a realizarse en el mundo, el hombre “es responsable de su crecimiento lo mismo que de su salvación”; “ayudado, y a veces estorbado, por los que lo educan y rodean, cada uno permanece siempre... el artífice principal de su éxito o fracaso” (15).

Como *ser espiritual*, dotado de inteligencia y voluntad, el hombre es un ser abierto a la trascendencia, al Absoluto, a Dios. En *perspectiva humana*, se trata de un humanismo teísta: un humanismo “cerrado, impenetrable a los valores del espíritu y a Dios” no respondería a la plena realización del hombre, ya que “un humanismo exclusivo es un humanismo inhumano” (42); “un progreso absolutamente autónomo deja totalmente insatisfecho al hombre”.⁶ En *perspectiva cristiana*, se trata de un humanismo cristiano: “por su inserción en Cristo vivo, el hombre tiene el camino abierto hacia un progreso nuevo, hacia un humanismo trascendental que le da su mayor plenitud” (16).

Como *ser social*, el hombre se desarrolla en sociedad, a través de la socialización y educación, y contribuyendo, creadora y liberadoramente, al desarrollo pleno de esa sociedad, de todos los hombres (17).

El *desarrollo integral solidario* es el desarrollo integral de todos los hombres y pueblos. El desarrollo integral del hombre exige necesariamente el desarrollo solidario de la humanidad (43). Por una parte, todo hombre y pueblo tiene el derecho — y el deber — al desarrollo pleno, resultante de la “unión del incremento económico y la participación”; ésta entraña un derecho que “debe ser aplicado tanto en el campo económico, como social y político”.⁷ Por otra parte, ningún hombre o pueblo puede desarrollarse plenamente sin la cooperación de los demás, ya que “la prosperidad y el

⁶ PABLO VI: *Octogesima adveniens*, 41, *Ocho grandes mensajes*, 518.

⁷ TERCER SINODO DE OBISPOS: *La justicia en el mundo* (Madrid, 1971), 46-47.

progreso de cada país son en parte efecto y en parte causa de la prosperidad y el progreso de los demás pueblos".⁸

Toda la segunda parte de la encíclica *Populorum progressio* está dedicada a los caminos de la praxis del desarrollo integral solidario de la humanidad, desde la teoría de la solidaridad humana — basada en la unidad de toda la familia humana —, de la justicia social — basada en la igualdad de todos los hombres y pueblos — y de la caridad universal — fundamentada en la fraternidad que enlaza a todos los hombres y pueblos —. Concretiza la *Populorum progressio* apuntando que el desarrollo integral de todos los pueblos requiere programación racional (50), planificación económica (33-34), participación democrática y práctica ética en solidaridad, justicia social — no sólo conmutativa — y amor.

5. — *Ni Desarrollo Capitalista ni Colectivista*

Como modelos de desarrollo no completamente auténticos, Pablo VI reprueba los sistemas capitalista y colectivista. Por diferentes razones específicas, pero básicamente por la sencilla razón de que ni el uno ni el otro hacen del hombre, ser personal y social, centro y valor supremo del desarrollo.

En la encíclica *Populorum progressio* se encuentra la denuncia más fuerte del magisterio de la Iglesia al "nefasto sistema" del capitalismo liberal (26). Se denuncia al sistema económico capitalista —¿ y neo-capitalista? — en sus raíces éticas (por su sofocante materialismo y cerrado individualismo: — 17-20), en sus consecuencias históricas (abusos del colonialismo y neocolonialismo: 7, 52) y, sobre todo, en sus fundamentos económicos (motor esencial, el lucro; ley suprema, la libre concurrencia; el absolutismo de la propiedad privada). Escribe Pablo VI: "No hay mejor manera de reprobar un tal abuso que recordando solemnemente una vez más que la economía está al servicio del hombre" (26)⁹.

También en la encíclica se encuentra una denuncia — ¿Menos radical? ¿Menos expresa? — del *desarrollo colectivista*, interpretado comunmente como referente al comunismo marxista y a

⁸ JUAN XXIII: *Pacem in terris*, n. 131, *Ocho grandes mensajes*, pág. 245.

⁹ Véase también el discurso de Pablo VI a empresarios y dirigentes: AAS 56 (1964), 574-579; texto en español: "Ecclesia" 24 (1964), 889 y ss.

los sistemas económicos centralmente planificados. Pablo VI reprueba el desarrollo colectivista por apoyarse en un humanismo ateista — muchas veces antiteista — y apersonalista (39), que planifica desde arriba sin tener en cuenta las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios. Estos deben ser respetados y ayudados: “Evitarán así el riesgo de una colectivización integral o de una planificación arbitraria que, al negar la libertad, excluirá el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana” (33).¹⁰ Por lo tanto, el capitalismo es criticado negativamente, ante todo, por marginar inhumana e injustamente el *desarrollo integral solidario*, mientras que el colectivismo es denunciado por subrayarlo excesivamente, orillando el otro término del binomio del desarrollo integral, es decir, el *desarrollo integral personal*.

Aconsejando a los países pobres, los países en vías de desarrollo, Pablo VI afirma que éstos en sus respectivos desarrollos no deben seguir ciegamente los modelos capitalistas o colectivistas; más aún, concretiza el papa, deberán construir su propio desarrollo, teniendo en cuenta su modo de ser y su cultura particulares (55, 64). A este respecto escribe agudamente V. Cosmao, uno de los más agudos comentaristas de la encíclica sobre el desarrollo: “Es evidente que el desarrollo no puede ser, como parece imaginarse muchas veces, el resultado natural de la transmisión de capitales, de técnicas, de políticas, de conocimientos. No son los ‘desarrollados’ quienes desarrollarán a los subdesarrollados, aunque puedan ayudarles poniéndose a su servicio, y éstos no se desarrollarán a sí mismos mediante la mera adopción de técnicas y modelos de los desarrollados”.¹¹

6. — *Finalidad del Desarrollo Integral*

La noción de desarrollo pleno incluye también su finalidad que, en general, es el hombre nuevo y la sociedad nueva. El hombre constituye el origen y el objetivo fundamental de todo desarrollo auténtico. ¿Qué hombre nuevo intenta formar el desarrollo?

¹⁰ Cfr. *Gadium et spes*, nn. 63, 65, 71; M. VIDAL: *Opciones económicas y ética cristiana*, “Pentecostes”, 53 (1978), 133-154.

¹¹ V. COSMAO: o.c., 26-27.

La finalidad del desarrollo integral no es, principalmente, “tener más” — dimensión económica —, sino “ser más” — dimensión humana globalizante —; ello quiere decir que el “tener más” está en función del “ser más”. De este modo los corazones no se endurecerán, los espíritus no se cerrarán, los hombres no se reunirán en nombre del interés que los opone o los divide, sino en nombre de la amistad (19): la aspiración de los hombres de hoy es “hacer, conocer y tener más para ser más” (6). En *perspectiva cristiana*, la finalidad suprema del desarrollo es la orientación de la vida de los hombres hacia Dios (16).

La definición más completa y precisa de desarrollo integral según la encíclica sería esta: “el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas” (20). El desarrollo, como proceso de transformación personal y comunitaria, abarca diversos estadios ascendentes que comprende desde la superación de las condiciones de vida menos humanas — la carencia de bienes materiales necesarios y de bienes morales — hasta la llegada a condiciones de vida más profundamente humanas — las relaciones trascendentales de fe y caridad —, pasando por la liberación de la ignorancia, la aceptación de la dignidad humana de todo hombre y la cooperación solidaria al bien común (21).

7. — Conclusión

Concluye Pablo VI la encíclica *Populorum progressio* afirmando que “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz” (87), de una paz que se construye día a día trabajando y luchando por la instauración de un orden justo entre hombres y pueblos.¹² En sentido amplio, podríamos identificar desarrollo y paz; más precisamente, y en particular, podríamos decir con R. Bosc que “desarrollo no se identifica exactamente con la paz; es una condición (quizás la más fundamental) de la paz, de una comunidad mundial pacífica”.¹³ Dice Pablo VI: “El camino de la paz pasa por el desarrollo” (83); contrariamente, del subdesarrollo nacen graves problemas para la paz (55).

¹² Cfr. *Gadium et spes*, 78, *Ocho grandes mensajes*, 473-474.

¹³ R. BOSCH: *Paix et développement*, “Project”, n. 17 (1967), pág. 788.

Para cerrar nuestra exposición comentada sobre la noción de desarrollo en la encíclica *Populorum progressio*, traemos la más famosa definición de desarrollo, por el P. Lebre, el dominico que influyó profundamente en la redacción de la encíclica, y que murió poco antes de la publicación de la *Populorum progressio*. Escribe el P. Lebre: "En el I.R.F.D. (Instituto Internacional de Investigación y Formación en pro del Desarrollo), definimos el desarrollo como la serie de etapas, para una población determinada y las fracciones que la componen, de una fase menos humana a otra más humana (recogida en la encíclica), al ritmo más rápido posible, al coste menos elevado posible, habida cuenta de la solidaridad entre las fracciones de la población nacional y de la solidaridad entre las naciones".¹⁴

III. — LA NOCIÓN DE DESARROLLO EN EL INFORME RIO

El libro *Reshaping the International Order* (RIO) fue presentado como Informe al Club de Roma en el año 1977. Preparado por el profesor Jan Tinbergen (coordinador) y sus colaboradores Anthony J. Dolman (editor) y Jan van Ettinger (director), se trata, ante todo, de un extraordinario trabajo sobre el desarrollo de los pueblos desde la perspectiva técnica.

Como indicamos previamente, debemos distinguir varias dimensiones del desarrollo. Las principales: las dimensiones científico-técnica, económico-política, socio-cultural y filosófico-ética. El Informe RIO representa indudablemente el trabajo más perfecto y ecuaníme sobre desarrollo desde la perspectiva científico-técnica; pero, este Informe excepcional también tiene en cuenta las otras perspectivas, presentando, así, un análisis completo — el más completo hasta hoy — del desarrollo desde una aproximación totalizante.

La encíclica *Populorum progressio* se centra en el desarrollo integral de hombres y pueblos para la consecución de un nuevo mundo justo, libre y fraternal; el Informe RIO propone un desarrollo equitativo, libre y solidario para el advenimiento de un Nuevo Orden Internacional. Mientras la encíclica habla de

¹⁴ J. L. LEBRET: o. c., 80.

desarrollo integral personal y solidario acentuando la importancia del progreso *personal* (de la persona depende, en última instancia el éxito o fracaso de su realización), el Informe acentúa el desarrollo integral *social* (de la sociedad, las sociedades, la comunidad mundial) para el establecimiento de un orden económica y socialmente justo; es decir, incluso para el desarrollo de la persona humana es necesario el cambio de las estructuras sociales y económicas.

La tesis fundamental del Informe RIO es la siguiente: "El sistema internacional vigente necesita cambios estructurales fundamentales, y no sólo reformas marginales". Y la meta del Nuevo Orden Internacional: "Conseguir una vida de dignidad y bienestar para todos los ciudadanos del mundo".¹⁵

Indudablemente se trata de dos documentos distintos — de la encíclica y de RIO—; distintos en su estilo, enfoque y naturaleza específica. No obstante, podemos afirmar lo siguiente: el Informe RIO plasma programáticamente muchas de las sugerencias contenidas en la *Populorum progressio*. Resultaría altamente interesante un estudio concreto sobre las concordancias de ambos documentos. Aquí nos ocuparemos de estas convergencias — y discrepancias — en cuanto se refieren a la concepción de desarrollo.

El Informe RIO se compone de cuatro partes, que abordan los problemas fundamentales (I), el marco de referencia del desarrollo (II), las propuestas de cambio (III) y los informes técnicos (IV); nos interesa la segunda parte, y de ésta el capítulo quinto particularmente, que discute las metas, los principios y los componentes de las nuevas estrategias de desarrollo.

¿Qué entiende por desarrollo el Informe RIO? ¿Cuáles son las principales convergencias y discrepancias entre ésta y la encíclica de Pablo VI?

1. — CONVERGENCIAS ENTRE RIO Y POPULORUM PROGRESSIO

La encíclica afirma que todo crecimiento, o desarrollo, es ambivalente. El Informe RIO confiesa la confusión existente

¹⁵ J. TINBERGEN Y OTROS: *RIO — A Report to the Club of Rome* (New York, 1977), II, c. 5, 5.1, pág. 61.

sobre desarrollo, sobre su definición: "Una de las principales deficiencias en las aproximaciones tradicionales al desarrollo se refiere a su definición. La confusión existente se ha complicado debido a la identificación que se hace entre crecimiento ("growth") y desarrollo ("development"). Ambos términos son compatibles, pero no son sinónimos. Esta arbitraria simplificación ignora uno de los aspectos más importantes del desarrollo: el mejoramiento del bienestar de todos los grupos de la población".¹⁶

¿Qué significa más concretamente este desarrollo social de todos los pueblos? ¿Cuáles son las características y adjetivaciones principales del desarrollo según el Informe RIO?

1.1 *Desarrollo económico y social*

Para el Informe RIO, la prioridad suprema del desarrollo lo constituye la urgente necesidad de corregir las dramáticas desigualdades existentes en nuestro mundo; desigualdades que le dividen en dos: el mundo de los ricos y el mundo de los pobres (la *Populorum Progressio* habla no menos dramáticamente de los injustos e inhumanos desequilibrios que parten a los pueblos en desarrollados y subdesarrollados). Se trata, sobre todo, de desigualdades y desequilibrios económicos; según RIO, de desigualdades de renta y oportunidades económicas. Por lo tanto, el desarrollo es desarrollo económico. ¿Solamente económico?

Para RIO — como para la encíclica —, el desarrollo es multidimensional. Más aún, el acento excesivo en su necesaria dimensión económica ha contribuido — según ambos documentos — al agravamiento de muchos problemas actuales. RIO enfatiza que es cada día más evidente que el acentuar extremadamente las fuerzas de mercado obstaculiza la marcha hacia un Nuevo Orden Internacional: ni las sociedades que acentúan los derechos humanos mientras descuidan las injusticias sociales, por una parte, ni las sociedades que buscan reparar las injusticias sociales mientras descuidan los derechos humanos, por otra parte, podrán conseguir la meta fundamental de un orden económico social equitativo. Es

¹⁶ *Ib.*, II, c. 5, 5.4, pág. 64.

decir, el desarrollo no sólo es económico sino también social (político, cultural, ético). En la carta *Octogesima adveniens*, de 1971, Pablo VI escribe que la igualdad y la participación, “formas ambas de la dignidad del hombre y su libertad”, constituyen las dos aspiraciones más vivas de los hombres de hoy y los objetivos primordiales de los diversos planes de desarrollo.¹⁷

1.2 *Ni desarrollo capitalista ni colectivista*

El desarrollo que describe RIO es un desarrollo radicalmente humano: se centra en el hombre; mejor dicho, en los hombres, en todos los pueblos del mundo (acentúa RIO, con mucha razón — creemos — el aspecto social del desarrollo). El desarrollo auténtico se constituye alrededor de individuos y grupos y no al revés.

Desde este enfoque humano denuncia RIO — como lo hiciera anteriormente la *Populorum progressio* — algunos aspectos del desarrollo capitalista, coincidiendo con la encíclica en la reprobación de su acento, marcadamente individualista, económico; en la reprobación del despilfarro colectivo y del excesivo consumo de bienes que se dan en la sociedad capitalista — y neocapitalista —. Tanto la encíclica como RIO no se oponen totalmente a una propiedad privada, limitada y de dimensión social; pero, subrayan ambos que está supeditada al destino universal de los bienes — según el magisterio de la Iglesia —, al principio fundamental de la herencia común de la humanidad — según RIO —.

El Informe RIO también critica negativamente algunas características del desarrollo de los países de planificación centralizada (“colectivistas”), sobre todo, su extremada colectivización, su no infrecuente administración pobre (burocratización) y la ausencia de incentivos (desde la coincidente doctrina de la Iglesia, se viola aquí el *principio de subsidiaridad*).

¿Qué deben hacer los países del Tercer Mundo para desarrollares armónicamente? La respuesta de RIO es más precisa y completa que la de la encíclica. ¿Qué deben hacer los países subdesarrollados? En primer lugar, no tratar de imitar a los países industrializados y colectivistas: “El desarrollo no es un

¹⁷ PABLO VI: *Octogesima adveniens*, 22, *Ocho grandes mensajes*, 508.

proceso lineal, y la meta del desarrollo no es 'alcanzar' económica, social, política o culturalmente a los países industrializados; muchos aspectos del estilo de vida occidental son desechables y sin sentido no contribuyendo a la felicidad de los hombres". En segundo lugar, el mimetismo, la imitación sólo significaría cambiar un abanico de problemas por otro, y llevaría consigo desechar o destruir parte de los recursos humanos y valores del Tercer Mundo.¹⁸

1.3 Desarrollo humano totalizante y solidario

Si deseamos seriamente paliar las desigualdades existentes en el mundo, hemos de pasar de una filosofía de crecimiento a un concepto totalizante de bienestar que reemplace el "provecho económico" por la "aprovechabilidad social". En esta tarea se halla envuelta la misma paz del mundo: los países ricos deben comprender que todo su despilfarro, la vestiginosa y horrible carrera de armamentos (para RIO, uno de los problemas más graves del mundo actual; para la *Populorum progressio*, un escándalo intolerable — 53) — están no sólo en contra del bienestar que merecen cientos de millones de pobres y marginados del mundo, sino también el de sus propios hijos.

Las desigualdades deben allanarse no sólo porque son contrarias a la solidaridad que une a todos los hombres, sino también porque lo exige la dinámica interna del Nuevo Orden Internacional (RIO opina que esta segunda razón es, en la práctica, más eficaz).

También la solidaridad que une a todos los pueblos, que tienen el mismo derecho a una vida de dignidad, es necesariamente importante para el Nuevo Orden Internacional: "La solidaridad es una precondition para el establecimiento de derechos sociales, seguridad y participación".¹⁹

Admite el Informe RIO que "ciertamente, el nuevo nombre de la paz es hoy el desarrollo" (expresión original de la *Populorum progressio*). Y añade el Informe: "Es hora de darnos cuenta que, dadas las condiciones actuales, este principio vital exige en primer lugar y con urgencia un orden internacional basado en una distri-

¹⁸ Informe RIO, II, 5, 5.5, 71.

¹⁹ *Ib.*, II, 5, 5.2, 62.

bución más equitativa de la riqueza mundial, los recursos y el conocimiento".²⁰

1.4 Dimensión ética del desarrollo

El desarrollo definido por RIO se centra, — como en la *Populorum Progressio* — en los hombres; se apoya en los valores fundamentales de igualdad y participación democrática, y se guía por seis "elementos" básicos: la equidad o la Justicia (reducción de desigualdades dentro y entre naciones) la libertad (reconocimiento y aceptación de los derechos humanos básicos), la democracia y la participación (política, social y económica), la solidaridad (que hace de la humanidad un frente unido para luchar por la libertad y la justicia), la diversidad cultural (que todo desarrollo está obligado a respetar) y la integridad del medio ambiente (el verdadero desarrollo es eco-desarrollo).

Afirmma RIO que la mejor expresión para definir su filosofía sería "socialismo humanista" (el humanismo de la encíclica es un humanismo personalista y socializado), socialismo humanista que incluye una dimensión ética. Los programas de desarrollo necesitan técnicos y científicos, pero también, y más principalmente, pensadores: "En última instancia nuestro mundo se gobierna por ideas — racionales y éticas — y no por intereses particulares. El poder de la idea, el arma especial de científicos, moralistas, y ciudadanos responsables, debe llegar a ser de importancia decisiva para construir un mundo más justo y más pacífico".²¹ (Concordancia en la encíclica, n. 20).

Para RIO, la dimensión ética es esencialmente importante en la concepción del desarrollo pleno. Se trata, de una perspectiva científico-técnica del desarrollo; sin embargo, RIO no olvida otras dimensiones y, en particular, subraya la ética — ausente o marginal en otros trabajos sobre desarrollo, en el llamado "Rapport Meadows", 1972, e incluso en el "Rapport de Tokyo",

²⁰ *Ib.*, I, 4, 4.3.

²¹ *Ib.*, III, 19, 19.5.

1974 —. Tanto es así que al final del Informe se especifica la necesidad de construir una nueva ética global.²²

2. — DISCREPANCIAS ENTRE RIO Y POPULORUM PROGRESSIO

Dejando a un lado, obviamente, las diferencias que proceden de la concepción de desarrollo desde la perspectiva específicamente de la fe cristiana y la reflexión teológica sobre ella, podemos afirmar que básicamente el Informe RIO y la encíclica coinciden en el marco de referencia del desarrollo, en los principios fundamentales y características esenciales de éste, en el sentido y las metas del desarrollo intramundano. Esta afirmación ha quedado avalada recientemente — confirmada — por el uso positivo y complaciente del magisterio de la Iglesia del Informe RIO. Nos referimos, en particular, a las constantes citas del Informe RIO que encontramos en el documento pontificio sobre los derechos del mar, titulado “El destino universal de los bienes”, publicado en agosto de 1977, y en el documento de la comisión pontificia “Justitia et pax”, “A los diez años de la *Populorum progressio*”.²³

2.1 *Dos documentos diferentes*

¿Qué discrepancias hallamos entre la concepción del desarrollo del Informe RIO y la encíclica? Diríamos que las principales se refieren al hecho de tratarse de dos documentos distintos, a la distinta y distante fecha de publicación de ambos, a la dimensión trascendental que la *Populorum progressio* encuentra en el desarrollo pleno (y esto, sin apelar a la fe cristiana).

Como mencionamos anteriormente, se trata de dos documentos de distinto enfoque, estilo y naturaleza. La encíclica es un documento importante del magisterio ordinario pontificio encajado, aun-

²² *Ib.*, III, 19, 19.8. En *Populorum progressio*, n. 81, Pablo VI habla de “una moral internacional de justicia y de equidad”. Cfr. L. PERENA: *El año 2000, frontera de la humanidad*, “Arbor”, 352 (1975), 83-88, y del mismo autor: *Hacia un nuevo orden económico mundial*, “Arbor”, 385 (1978), 71-85.

²³ COMISION PONTIFICIA “JUSTITIA ET PAX”: *El destino universal de los bienes*, “Ecclesia”, 1.850 (1977), 10-14; ID.: *A los diez años de Populorum progressio*; texto francés: “La documentation catholique”, 1720 (1977), 473 y ss

que innovador en muchos aspectos, en el cuerpo teórico-práctico de la doctrina social de la Iglesia; baste indicar aquí que su orientación es, ante todo, ético-religiosa: "No pertenece de por sí a la Iglesia, en cuanto comunidad religiosa y jerárquica, ofrecer soluciones concretas en el campo social, económico y político para la justicia en el mundo (que es lo que hace magistralmente el Informe RIO). Pero, su misión implica la defensa y la promoción de la dignidad y de los derechos fundamentales de la persona humana".²⁴

Por su parte, el Informe también se apoya en la defensa de la dignidad humana y de los derechos fundamentales del hombre, en general, para construir un modelo concreto de sociedad mundial, un Nuevo Orden Internacional a través de específicas estrategias de cambio.

2.2 *La dimensión trascendental*

Como vimos en la primera parte de nuestro trabajo, la encíclica *Populorum progressio* caracteriza al desarrollo auténtico con tres adjetivaciones: desarrollo *personal, solidario y trascendental*. El Informe RIO menciona las dos primeras y silencia la tercera, el adjetivo trascendental. Cosa comprensible, ya que como trabajo científico, RIO es metodológicamente ateo; sin embargo, el mismo informe menciona la imposibilidad de la neutralidad científica y pide que los científicos y pensadores se apoyen en los valores humanos, y el Informe mismo está hecho desde ciertos juicios de valor. Aunque pudiera decirse, desde fuera, que la encíclica es exageradamente "trascendentalista", también se puede afirmar que el Informe silencia totalmente esta dimensión que, creemos, se halla presente en el hombre, en los hombres que el desarrollo aspira a transformar. El hombre es un ser abierto al otro —alteridad—, y abierto a Dios —religiosidad—.

El gran sociólogo, P. Berger, tiene un delicioso libro titulado *A Rumor of Angels: Modern Society and the Rediscovery of the Supernatural*; en él afirma que el fenómeno religioso es una constante de las sociedades primitivas y antiguas y, que a pesar de la secularización, subsiste de alguna manera en las sociedades industrializadas: la trascendencia, lo sobrenatural es casi, hoy en día, un

²⁴ TERCER SINODO DE OBISPOS: *La justicia en el mundo*, l.c., 52.

rumor de ángeles, pero se halla en la incidencia de lo religioso en la vida humana — llámense “supersticiones”, teodiceas seculares, movimientos religiosos... Creemos que el marco de referencia de RIO podría completarse con una apelación general a lo religioso, a lo trascendente, tomando ésto como existencia de otra realidad que posee significación última para el hombre, y que trasciende la realidad dentro de la cual se realiza la vida humana diaria — en la cual nos encontramos, también hoy, con las llamadas señales de trascendencia —: el fenómeno religioso es, muy probablemente, un elemento irreductible de toda existencia humana. Quizá al Informe pudieran aplicársele estas palabras de V. Cosmao: “Evidentemente existen excepciones, tanto en la práctica como en los análisis, pero las perspectivas de desarrollo están ampliamente determinadas por esta actitud arreglosa”.²⁵

2.3 *Distinta fecha de publicación*

La situación socioeconómica, que determina la concepción dinámica de desarrollo, es diferente en 1.977, año de la publicación del Informe RIO, que en 1.967, año de la *Populorum progressio*. La fecha de publicación explica otras diferencias de acento entre RIO y la encíclica. Esta habla de desarrollo en nombre de los países subdesarrollados, dirigiéndose principalmente a los países desarrollados, principales responsables del desequilibrio económico y sociocultural; se muestra exageradamente optimista sobre la “conversión” de los ricos. El Informe RIO sobre el Nuevo Orden Internacional habla de desarrollo para todos y por todos — los países capitalistas, las naciones de planificación centralizada y los pueblos del Tercer Mundo—. Aunque también la encíclica menciona la importancia de la autodeterminación en el desarrollo de estos últimos, sin embargo es RIO el que lo hace de manera concreta y específica: concepto clave de RIO es “self-reliance” — desarrollo autodependiente —. Al tratar de los pilares de las estrategias del desarrollo, en el capítulo quinto, el Informe menciona el desarrollo autodependiente y participante (los otros pilares: la satisfacción de las necesidades, la erradicación de la

²⁵ V. COSMAO, o.c., 59. Véase el Informe RIO, II, c. 5, 5.3, 63-64. P. BERGER: *A Rumor of Angels. Modern Society and the Rediscovery of the Supernatural* (New York 1969).

pobreza, el ejercicio equitativo del poder público y un eco-desarrollo equilibrado).

RIO acentúa también la importancia del eco-desarrollo, ya que la contaminación del medio ambiente constituye uno de los problemas más graves del desarrollo contemporáneo: la integridad del medio ambiente es uno de los seis "elementos guías" que posibilitarán la consecución de la meta fundamental. Por su parte, la *Populorum progressio* no menciona la polución del medio ambiente, aunque sí otros documentos pontificios posteriores, como el ya mencionado "A los diez años de la *Populorum progressio*".²⁶

IV. — CONCLUSION

De nuestras consideraciones precedentes, opinamos que pueden deducirse importantes conclusiones referentes a la noción de desarrollo. Apuntemos las principales.

1. — Todo plan de desarrollo para llegar a constituir auténtico progreso humano y social requiere necesariamente una noción clara de desarrollo. Esta implica contestar a las siguientes preguntas: ¿Qué se entiende por desarrollo? ¿Qué sentido tiene el desarrollo? ¿Qué metas pretende alcanzar? ¿Qué hombre y sociedad aspira a transformar?

2. — Las nociones de desarrollo procedentes de las ideologías capitalista y colectivista no parecen representar, en bloque, conceptos auténticos, totalizantes de desarrollo del hombre, de las sociedades humanas, de la comunidad mundial. La verdadera noción de desarrollo incluye conjuntamente las dimensiones económica y social; es desarrollo humano, personal y social; es desarrollo ético, que jerarquiza los valores del desarrollo y la normativa general del desarrollo. El hombre es el valor fundamental, el origen y la meta del desarrollo; el hombre y los pueblos de hombres; el hombre, de naturaleza individual y social, con necesidades materiales y espirituales.

3. — Tanto para la *Populorum progressio* como para RIO, la noción de desarrollo abarca el desarrollo endógeno y exógeno, nacional e internacional — RIO acentúa la autodependencia nacional que debe ser también autodependencia colectiva —. Según

²⁶ COMISION PONTIFICIA "JUSTITIA ET PAX": A los diez años de *Populorum progressio*, l.c.

la encíclica, ninguna ideología será capaz de aportar por sí sola una solución global al problema del desarrollo; se requiere “una acción de conjunto que tenga como punto de partida una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales” (13). Por su parte, RIO afirma que, dada la situación socio-económica mundial, *la interdependencia es la ley del mundo* — una fuerte interdependencia que está aún por encima de las diferencias ideológicas —. El desarrollo es desarrollo *solidario* de cooperación internacional: la encíclica desea un nuevo orden internacional eficaz y RIO, desde la interdependencia planetaria, un Nuevo Orden Internacional.

4. — El desarrollo es noción correlativa de subdesarrollo. Tanto para la encíclica como para el Informe la erradicación de la pobreza es una pre-condición para el logro de una justicia social mundial. El subdesarrollo, “la violencia de la miseria”, azota trágicamente a gran parte de la humanidad, en la que las dos terceras partes viven con menos de treinta centavos al día, en la que viven alrededor de un billón de analfabetos, donde el setenta por ciento de niños del Tercer Mundo padecen de malnutrición. Ciertamente, “los pueblos hambrientos interpelan, con acento dramático, a los pueblos opulentos” (PP, n. 3).

5. — La meta última del desarrollo es para RIO “una vida de dignidad y bienestar para todos los ciudadanos del mundo”, y para *Populorum progressio*, un nuevo mundo “donde todo hombre, sin excepción de raza, religión o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana”. Según RIO se trata de construir un Nuevo Orden Internacional equitativo y justo; según la encíclica, una civilización de solidaridad mundial. Según RIO, aquí se halla el gran reto de la humanidad: “Sólo podemos esperar que tengamos, como individuos y como países, la sabiduría, el valor y la previsión de conseguir este supremo reto”; según el documento de Pablo VI, “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz. ¿Quién no querrá trabajar con todas sus fuerzas para lograrlo?”.²⁷

FAUSTO GOMEZ BERLANA, OP
University of Santo Tomas
Manila

²⁷ Informe RIO, III, c. 19, 19.8; *Populorum progressio*, n. 87.